



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## E D I C T O

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CD. MANTE, TAM.

C. IRMA REYES ENRIQUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

-----El Licenciado ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Dieciséis de Junio de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2022, relativo al Juicio JUICIO HIPOTECARIO, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de IRMA REYES ENRIQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

A).-La Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado, del crédito que mas adelante se precisa, en virtud de que el ahora demandado incumplió la obligación de pago que le impuso el contrato de crédito base de la acción, a partir del 1 DE JULIO DE 2016, en tal virtud, se actualiza la hipótesis de vencimiento anticipado prevista en la cláusula DECIMA del contrato de crédito mencionado en esta demande, como se detalla en el capitulo de Hechos;

B).-El Pago de la Cantidad de \$451,051 65 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 651100 M.N.), AL 30 DE ABRIL DE 2019, por concepto de SALDO INSOLUTO DE CREDITO AI DIA 30 DE ABRIL DE 2020, de acuerdo al CONTRATO DE APERTURA DE CREODITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA Y que asi se acredita con la CERTIFICACION CONTABLE expedida por el Contador Publico certificado Norberto de Roman López, con cédula profesional 7402777 y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito.

*Por concepto de SALDO A CAPITAL (SUERTE PRINCIPAL), el pago de \$267,234.89 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL); AL DIA 30 DE ABRIL DE 2020, de acuerdo al CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA.*

C).-Por concepto de INTERESES MORATORIOS, el pago de \$181,868.18 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS PESOS 18/100 M.N.), AL DIA 30 DE ABRIL DE 2020, de acuerdo al CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA..., *mas los que se sigan generando hasta La total solución del presente juicio y que serán cuantificadas en Ejecución de Sentencia.*

D).-Por concepto de INTERESES ORDINARIOS, el pago de \$1,949.58 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), AL DIA 30 DE ABRIL DE 2020, de Acuerdo al CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, *mas los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio y que serán cuantificadas en Ejecución de Sentencia.*

E).- En caso de no efectuarse el pago de los conceptos antes mencionados, proceder al remate y trance del bien inmueble dado en

garantía hipotecaria y con su producto hacer pago a la aclora de todas y cada una de las prestaciones que se reclaman en el presente juicio;

E).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

-----Por auto de fecha veinte de Marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de EDICTO a la demandada IRMA REYES ENRIQUEZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia el edicto en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinte de marzo del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 20 DE MARZO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

NRR\*

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024372940

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00041-2022\_41\_20-03-2024\_12-12-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-26T00:36:41Z / 2024-03-25T18:36:41-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8f 2f 5c a8 9d 4e 92 ea 02 cd e8 f4 09 0a 87 78 d5 b5 3f 28 82 63 cf 74 40 50 e4 99 26 83 83 93 f0 e5 26 48 d6 c4 4a f7 02 2e 36 c2 c9 e3 d0 8d 12 96 57 bb 8a 87 74 03 64 1f 14 c3 38 a6 38 ac ab b6 51 bb d0 c8 57 f3 64 c4 4b 4b 27 33 e4 3d 9f 39 1f 97 90 87 60 d2 5d 1d ca fe f8 f5 ec 91 75 0b 09 29 f2 cd 41 cd 86 ca 38 45 72 66 6c f8 28 9d 52 ae cf 6a f3 ae 32 af 3b 22 4b 6b 54 79 95 86 6c 9d 80 5d 7a f5 74 fd 1e 57 bb 43 13 f2 b0 85 21 b7 56 e4 58 78 fe b9 a4 63 e2 72 c0 2f 46 54 a4 6d 99 4d 03 6d bb c1 f3 4c 7f 22 1a d0 a9 75 f6 d9 28 a2 54 d3 c6 3e e7 70 78 cd d1 38 61 2a 7c 4e df 87 8a b9 02 6d 53 bf 4e 65 88 b7 4b c4 34 52 21 d7 c1 aa be 3b 49 db 74 a2 1f 79 95 46 9e e9 53 51 ae 15 db 89 a4 05 eb 54 12 7f e2 aa 2c 04 a8 54 fe 24 82 33 42 52 87 6c be f0			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-26T00:36:42Z / 2024-03-25T18:36:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024372943

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00041-2022\_41\_20-03-2024\_12-12-34.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-26T00:37:18Z / 2024-03-25T18:37:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ab 86 2d f7 7c fd 16 a8 4c 49 c7 eb 83 0b ad 0c 74 b0 20 87 e5 14 9f 5a 43 59 5f 0c 97 fb 18 b2 af 63 96 57 15 c4 e7 3d 6c 60 bd d1 25 0b 2c 86 5a 70 62 fe 2b a0 e4 a4 03 5b 58 07 2b 20 63 1a 49 87 c2 d2 87 9a bf cc 43 f4 9d 20 89 6f 85 bd 67 91 4b 41 01 f8 ed 7a 35 f5 51 5a e4 ff 47 0c 9e 4d ac 4b e7 8a 7f b3 e1 ab 1c c2 75 1a d6 2a 5d c6 d7 16 45 86 2c 8e 4a 56 cd 26 5f bf d6 08 eb 71 32 a7 47 47 a0 0f 25 de e8 a9 23 1c 80 62 30 fb 53 9f 5c f3 e6 50 82 8e 32 78 ce 54 28 44 1b 6c 30 76 76 34 24 72 18 df 59 c9 0f c6 cb b0 e0 fb 24 ee 35 32 6f e9 65 2f e1 09 02 88 f9 e8 87 3d db 07 db 04 3a 38 f8 74 f7 ee af d8 6e 51 d7 bd cd 91 21 32 17 19 ee b6 b3 de 26 47 96 ed f4 70 c4 af 7b 99 79 9c 86 93 d0 57 c9 68 72 f4 40 c5 f1 50 b7 7a 85 5d db 66 e7 d8 3e fa 96 66			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-26T00:37:18Z / 2024-03-25T18:37:18-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

